



Gobierno de Venezuela realizó cambios en el sector petrolero

Por Holland & Knight

A través de los Decretos N° 4.190 a 4.192 del 27 de abril de 2020, publicado en la *Gaceta Oficial* extraordinaria No. 6.531 del 27 de abril de 2020, el Presidente Nicolás Maduro, realizó una serie de modificaciones en el sector petrolero del país, a nivel directivo así como de competencias del mismo.

En ese sentido, el Decreto N° 4.190 nombra a Tareck El Aissami como ministro del Poder Popular de Petróleo (encargado), facultado para la restructuración y reorganización del Ministerio del Petróleo, con la finalidad de "adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad energética nacional y proteger la industria (...)".

Por otra parte, a través del Decreto N° 4.191 designó al expresidente de Citgo, Asdrubal José Chávez Jimenez, como presidente (encargado) de la Empresa Estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) y de su junta directiva.

Finalmente, por medio del Decreto N° 4.192 ordenó la supresión del Despacho del Viceministro de refinación y petroquímica del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, transfiriendo dichas competencias a los Viceministros de dicho Ministerio competentes según la materia. Esta reasignación de competencias será detallada a través de una reforma al Decreto que establece el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente Decreto.

Conozca más sobre nuestro [grupo de trabajo enfocado en Venezuela](#).

Information contained in this newsletter is for the general education and knowledge of our readers. It is not designed to be, and should not be used as, the sole source of information when analyzing and resolving a legal problem. Moreover, the laws of each jurisdiction are different and are constantly changing. If you have specific questions regarding a particular fact situation, we urge you to consult competent legal counsel.
